RESOLUCIÓN Nº 208 / 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 339.788, "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM".

Asunción, 15 de abril de 2019.

VISTO: El Contrato ID Nº 339.788 suscrito con la Sra. Magalí Yudís Britez, en representación de la firma MAFARA S.A., para la Prestación del Servicio de Aseo, y Limpieza de los Locales del INDI – AD REFERENDUM;

CONSIDERANDO: Que, es necesario de ampliar el monto del Contrato ID N° 339.788, a fin de seguir contando con el servicio de prestación de servicios de aseo y limpieza para los edificios de la Institución, y,

Que, por Decreto Nº 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Ana María Allen Dávalos**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.) RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la ampliación del monto del Contrato ID Nº 339.788 suscrito con la Sra. Magalí Yudís Britez y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de Gs. 19.650.000.- (Guaraníes Diecinueve millones seiscientos cincuenta mil).-

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ana María Allen Dávalos
Presidenta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR LUIS REBQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL